

EXP-UNC:0054522/2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica por medio de la cual solicita se reconozca la participación de la Dra. Virginia Rodés, la Lic. Marcela Pacheco y la Lic. Vanesa López como expositoras en el marco de la Semana Internacional del Acceso Abierto;

CONSIDERANDO:

Que la Semana Internacional del Acceso Abierto, organizada por esta Facultad de Filosofía y Humanidades se llevó a cabo del 28 al 31 de octubre de 2019;

Que se ha invitado a la Dra. Virginia Rodés a participar en el Panel Central sobre Materiales Educativos Abiertos en el marco de la política académica para la inclusión y en el Workshop donde se presentarán resultados de investigación y experiencias referidos a la producción de materiales educativos en la Universidad;

Que el Equipo de Investigación "Sentidos y estrategias de la inclusión de tecnologías digitales en la universidad" (subsido SeCyT-UNC) radicado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades y desarrollado en conjunto con el Área Tecnología Educativa, dirigido por la Lic. Marcela Pacheco, cubrirá los gastos de traslado de la invitada mencionada arriba;

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:  
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: RECONOCER la participación de la **Dra. Virginia Rodés, la Lic. Marcela Pacheco y la Lic. Vanesa V. López**, en calidad de **expositoras** en el Panel Central sobre Materiales Educativos Abiertos en el marco de la política académica para la inclusión, en el marco de la Semana Internacional del Acceso Abierto que, bajo el lema "Enfilo. Derecho al Acceso Abierto", la Facultad de Filosofía y Humanidades organiza del 28 al 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que los gastos de traslado y viáticos que surjan de la participación de la Dra. Virginia Rodés sean cubiertos por el Equipo de Investigación a cargo del Proyecto titulado "Sentidos y estrategias de la inclusión de tecnologías digitales en la universidad" (subsido SeCyT-UNC), dirigido por la Lic. Marcela Pacheco y radicado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: 1349  
IJ

Lic. MARIALUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.